



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Proyecto de ley

El senado y la cámara de diputados de la nación...

Artículo 1° : Otórgase una pensión honorífica vitalicia, cuyo monto mensual será equivalente a un (1) haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiados del régimen nacional de jubilaciones y pensiones, a la viuda, viudo o conviviente del causante, Hijo/a hasta dieciocho (18) años, Hijo/a con discapacidad sin límite de edad, si al momento del fallecimiento del causante, se encontrare incapacitado para el trabajo y a cargo del causante que fuera parte de la tripulación y como consecuencia perdiera su vida, con motivo del hundimiento del ARA San Juan el 15 de noviembre de 2017 en cumplimiento de la Orden de Operaciones COFS n° 04/17 "C". Su objetivo táctico prioritario era la localización, identificación y registro fotográfico/filmico de buques frigoríficos, logísticos, petroleros de investigación de otras banderas, etc. que se encontraran realizando alijo con un buque pesquero.

Artículo 2°.- El beneficio previsto en el artículo anterior se actualizará de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional N° 27.426 o la que la sustituya sobre la materia y será compatible con cualquier otro de carácter previsional acordado como consecuencia de las mismas causales que originan la presente Ley.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley se hará de "Rentas Generales", con imputación a la misma, hasta tanto sea incluido en el presupuesto general de la Nación, y el organismo pagador será el Ministerio de Defensa (Instituto de Ayuda Financiera para el pago de haberes y pensiones militares).



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente...

FUNDAMENTOS

El 15 de Noviembre de 2017 a las 07.19 horas, el submarino ARA "San Juan" comunicó su última posición conocida en el área del Golfo San Jorge y a partir de ese momento se convirtió en el objetivo de un operativo internacional de búsqueda. A tal fin, la Armada Argentina, como responsable de la Agencia Nacional SAR (Servicios de Búsqueda y Rescate), conformó un Estado Mayor Naval Combinado en el Comando de Adiestramiento y Alistamiento (COAA), con sede en la Base Naval Puerto Belgrano.

El Estado Mayor estuvo integrado por personal de la Flota de Mar, Aviación Naval, Infantería de Marina y Fuerza de Submarinos; sumando también a oficiales de enlace de las Marinas de los Estados Unidos, Reino Unido y Federación Rusa. De este modo se compatibilizó esfuerzos y optimizó la búsqueda.

Durante los primeros 120 días de búsqueda se investigaron 78 contactos. En ese proceso participaron 15 unidades de superficie y medios aeronavales (aviones B-200, Turbo Tracker, y helicópteros Fennec). Además, se contó con apoyo de la Fuerza Aérea, Ejército y las Fuerzas de Seguridad Nacional; así como también medios provenientes de cinco países extranjeros: Brasil, Chile, Estados Unidos, Federación Rusa y Reino Unido.

Si bien los resultados no fueron positivos, el compromiso asumido con los 44 tripulantes del submarino ARA "San Juan" y sus familias, motivó un esfuerzo incansable y el trabajo a destajo de cada uno de los integrantes de la Armada Argentina.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Así, una vez que el buque oceanográfico "Yantar" de la Federación Rusa emprendió el regreso a su país (luego de un trabajo sostenido de casi 5 meses), unidades de la Flota de Mar continuaron rastrillando la zona en búsqueda de nuevos contactos. Durante este proceso se registraron diecisiete puntos que fueron entregados con su respectiva geolocalización a la empresa norteamericana Ocean Infinity, ganadora del proceso licitatorio para su verificación.

A un año de los hechos relatados, el 17 de noviembre de 2018, la Armada Argentina, dependiente del Ministerio de Defensa, informó que como consecuencia de las tareas de búsqueda se logró la localización e identificación fehaciente del submarino ARA "San Juan", objeto de la contratación internacional de Ocean Infinity.

En la tarea de localización intervino el buque "Seabed Constructor" que arribó al Área 1 / Subárea 15a y efectuó el descenso del ROV (vehículo operado remotamente) a fin de investigar el punto de interés N°24 informado por Ocean Infinity. Como resultado se verificó que se trataba del submarino ARA "San Juan" que se encuentra a una profundidad de aproximadamente 900 metros, siendo su ubicación exacta muy próxima a la anomalía hidroacústica detectada por la CTBTO (Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares), cerca de la última posición conocida del submarino.

El área donde fue localizado había sido rastrillada por todas las Armadas participantes que intervinieron en las tareas de búsqueda, pero que no contaban con la tecnología utilizada por la empresa Ocean Infinity.

A pesar de que la visibilidad se encuentra reducida en virtud de la turbulencia y la salinidad que hay en esa profundidad, se pudieron identificar hasta el momento algunas partes constitutivas del submarino. Una sección mayor, comprendida por el casco resistente, se encuentra en una sola pieza a 907 metros. Dicho casco resistente, de acero especial de 33 milímetros de espesor,



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

es el sector habitable donde se encuentran las baterías y todos los sistemas y equipos que tiene el submarino, y que posee un tamaño de entre 25 a 30 metros de largo por 7 de ancho. Asimismo, se identificaron otras partes del submarino de menores dimensiones y formas, coincidentes con la sección de proa, la popa y la vela.

Al Este y Noreste del área hay un importante campo de escombros que fueron encontrados dispersos en una superficie de 80 x 100 metros.

Este breve relato fue de un año de incertidumbres, dudas, confusión y un profundo dolor para todos los familiares de los 44 tripulantes. Entendemos que la etapa actual debe ser de homenaje, respeto y reparación. En este sentido es que proponemos un modesto aporte para las familias que han sufrido una pérdida familiar irreparable y probablemente el principal aporte económico familiar.

La lista oficial publicada por la Armada Argentina está integrada por los siguientes tripulantes:

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Capitán de Fragata | FERNÁNDEZ, PEDRO MARTÍN - 45 años |
| Capitán de Corbeta | BERGALLO, JORGE IGNACIO- |
| Capitán de Corbeta | VILLARREAL, FERNANDO VICENTE |
| Teniente de Navío | MENDOZA, FERNANDO ARIEL |
| Teniente de Navío | WAGNER, DIEGO MANUEL - 38 años |
| Teniente de Navío, | MAROLI VÍCTOR ANDRÉS - 37 años |
| Teniente de Navío | KRAWCZYK, ELIANA MARÍA - 35 años |



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

| | |
|----------------------|---|
| Teniente de Navío | ZUNDA MEOQUI, ADRIÁN |
| Teniente de Navío | MARTÍN SILVA, RENZO DAVID - 32 años |
| Teniente de Fragata | MEALLA, JORGE LUIS -30 años |
| Teniente de Corbeta | TAGLIAPIETRA, ALEJANDRO DAMIÁN - 27 años |
| Suboficial Principal | GALLARDO, JAVIER ALEJANDRO- 47 años |
| Suboficial Principal | SÁNCHEZ, ALBERTO CIPRIANO- 46 años |
| Suboficial Primero | CORONEL, VÍCTOR HUGO |
| Suboficial Primero | REAL, WALTER GERMÁN |
| Suboficial Primero | RODRÍGUEZ, HERNÁN RAMÓN |
| Suboficial Primero | VARGAS, CAYETANO HIPÓLITO- 45 años |
| Suboficial Primero | LEIVA, LUIS MARCELO |
| Suboficial Segundo | MEDINA, ROBERTO DANIEL- 40 años |
| Suboficial Segundo | VALLEJOS, CELSO OSCAR |
| Suboficial Segundo | HERRERA, HUGO ARNALDO |
| Suboficial Segundo | ENRÍQUEZ, VÍCTOR MARCELO – 37 años |
| Suboficial Segundo | ALFARO RODRÍGUEZ, RICARDO GABRIEL – 37 años |
| Suboficial Segundo | FERNÁNDEZ, DANIEL ADRIÁN |
| Suboficial Segundo | MONZÓN, JORGE ARIEL |
| Cabo Principal | SANTILLI, FERNANDO GABRIEL |



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

| | |
|----------------|--|
| Cabo Principal | VALDEZ, JORGE EDUARDO – 33 años |
| Cabo Principal | CUELLAR, SERGIO ANTONIO |
| Cabo Principal | ARJONA, ALBERTO RAMIRO – 32 años |
| Cabo Principal | IBÁÑEZ, CRISTIAN DAVID |
| Cabo Principal | TOCONÁS, MARIO ARMANDO- 36 años |
| Cabo Principal | ESPINOZA, FRANCO JAVIER – 33 años |
| Cabo Principal | ORTIZ, JORGE ISABELINO – 32 años |
| Cabo Principal | CASTILLO, ENRIQUE DAMIÁN |
| Cabo Principal | ARAMAYO, HUGO DANTE CÉSAR – 33 años |
| Cabo Principal | GARCÍA LUIS ESTEBAN |
| Cabo Principal | NOLASCO, LUIS CARLOS |
| Cabo Principal | MELIÁN, DAVID ADOLFO – 30 años |
| Cabo Primero | SUÁREZ, GERMÁN OSCAR |
| Cabo Primero | POLO, DANIEL ALEJANDRO |
| Cabo Primero | NIZ, LUIS ALBERTO – 28 años |
| Cabo Primero | CISNEROS, LEANDRO FABIÁN- 28 años |
| Cabo Primero | ALCARAZ CORIA, FABRICIO ALEJANDRO- 27 años |
| Cabo Primero | TOLABA, ANÍBAL |



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Esta tripulación integrada por hombres y una mujer tenían dedicación exclusiva, y su actividad integra una de las tantas que desarrollan las diversas especializaciones que forman las filas profesionales militares.

Como personal militar sus ingresos dependen de sus rangos jerárquicos además de los suplementos especiales que cada uno recibía, como remuneración por el tipo de actividad que desempeñaba.

De acuerdo al Instituto de Ayuda Financiera para el pago de haberes y pensiones militares, el ingreso del personal militar oscila en un rango que va desde los 13.038 y 59.938 pesos para el Marinero de Segunda hasta el Almirante respectivamente.

En cuanto a las pensiones que recibirán los familiares representan el 70% de los ingresos consignados. Cabe destacar que el grado máximo que tenía el Comandante del Submarino ARA San Juan era de Capitán de Fragata y que la mayoría de la tripulación está integrada por cuadros subalternos cuyos ingresos son menores, siendo solo once de los cuarenta y cuatro, oficiales de mayor jerarquía.

Consideramos importante consignar esta información dado que entendemos que será un aporte que sume de apoyo a estas jóvenes familias que muchas tienen a niños y niñas en edad escolar y por lo tanto necesitan del apoyo del Estado para lograr mantener un nivel de vida digno o similar al que tenían cuando sus familiares desempeñaban su actividad militar.

Por todo lo expuesto entendemos que es indispensable un esfuerzo por parte del Estado Nacional para contribuir al sostenimiento de las familias que han perdido definitivamente a un ser querido en cumplimiento de su deber.

Los argentinos rendimos un profundo homenaje con la convicción de que, siempre estarán PRESENTES en la memoria colectiva.



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.